

Índice AI: PRE01/502/2012  
21 October 2012

## **Irán debe detener la ejecución prevista para el lunes 22 de octubre de 2012**

La madre de Saeed Sedeghi, empleado de comercio cuya ejecución por un delito de drogas está prevista para el 13 de octubre en Irán, fue convocada a la cárcel de Evin para mantener una "última entrevista" con su hijo hoy.

Fuentes judiciales informaron a la mujer el domingo de que su hijo sería ejecutado a primera hora del lunes 22 de octubre en la cárcel de Evin.

“Las autoridades iraníes saben perfectamente que la ejecución por delitos de drogas viola las normas internacionales de derechos humanos. La ejecución de Saeed Sedeghi –y posiblemente de otras personas– en la cárcel de Evin de Teherán dentro de unas horas no ayudará en absoluto a resolver el problema de drogas de Irán, cada vez mayor, sino que infligirá un sufrimiento innecesario a unas familias iraníes”, ha dicho Ann Harrison, directora adjunta del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

“Detener ahora la ejecución de Saeed Sedeghi y de otras personas, a solo unas horas de su ejecución en la horca, podría ser el comienzo de una nueva forma de abordar los delitos de drogas en Irán. Insto a las autoridades judiciales a que aprovechen esta oportunidad.”

“Incluso en estos últimos momentos, instamos a las autoridades iraníes a que conmuten la pena de muerte dictada contra Saeed Sedeghi y contra el resto de las personas que están en espera de ejecución”, ha dicho Ann Harrison.

El 13 de octubre parecía que a Saeed Sedeghi se le había concedido un aplazamiento de su ejecución. Al parecer, desde entonces a sus familiares no se les había informado de su paradero hasta hoy.

Si bien las fuerzas de seguridad\*[dice "security forces"; ¿no sería más bien "las autoridades", como en la AU correspondiente?]\* iraníes tienen derecho a procesar a las personas implicadas en delitos de producción y suministro de drogas ilegales, los delitos de drogas no cumplen el criterio de los “más graves delitos” a que debe restringirse el uso de la pena de muerte según el derecho internacional, y la pena de muerte no debe ser preceptiva para ellos.

Irán es, después de China, el segundo país del mundo en número de ejecuciones al año.